

Gaceta Municipal

JULIO DE 2009 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 92.

10 de Septiembre de 2009



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL



DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah

Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Verde Valle
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada

Construcción del
Palacio Municipal 1950

Edición, diseño e impresión



NOTYFORMAS DE OCCIDENTE. S.A. DE C.V.
METALURGIA No. 2946 FRACC. INDUSTRIAL EL ALAMO
TLAQUEPAQUE, JALISCO. C.P. 45560
TEL. 3666-0280 FAX: 3666-0286
R.F.C.: NOC-811223-AX4
notyformas@hotmail.com

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 10 de septiembre de 2009

SUMARIO

Presentación

Alfonso Petersen Farah3

Archivo Municipal

Recordando a Guadalajara

¡Vamos al circo!.....5
María Irma González Medina

Cuéntame una Historia

El espíritu del Híkuri
(leyenda huichola).....7
Samira J. Peralta Pérez

Los Documentos... Un Tesoro

El Templo del Refugio
(Esbelta arquitectura gótica).....9
José Manuel Ramos López

Antes... Después

El Palacio de las vacas.....13
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Foto Galería.....14

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesión Ordinaria del 09 de julio.....15
Sesión Ordinaria del 23 de julio39

Informes de Visitas Oficiales.....65

Presentación



Con la finalidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes de los camellones de diversas avenidas de la ciudad, la Dirección de Parques y Jardines ha efectuado el retiro de árboles en mal estado, de los conocidos como trueno, y los sustituyó por otros de la misma especie, en el camellón de la Avenida Plan de San Luis, en la colonia Mezquitán Country; además se realizaron tareas de saneamiento.

Un programa especial para niños de tres a siete años de edad diseñó el Museo de la Ciudad de Guadalajara, dentro de la XIII Promoción Nacional Cultural de Verano y mediante la cual se pudo visitar los museos en forma gratuita; y que en esta ocasión maneja el eslogan: "Este verano reinventa tu mundo con los museos ambientarte".

Convertida en una tradición, la Feria del Ahorro Escolar invita a su edición 2009, en la que se ofrecieron descuentos del 30 al 40 por ciento en útiles escolares, calzado y uniformes, para el próximo ciclo escolar 2009-2010, por conducto de la Dirección de Promoción Social.

El Museo de Paleontología de Guadalajara representó una excelente alternativa para ser visitado en estas vacaciones escolares, tanto por los niños como por sus padres, ya que se cuenta con visitas escolares guiadas (para grupos de primaria, secundaria y preparatoria), todo el año, de martes a viernes, en un horario de 10:00, 11:30 y 16:00 horas, donde se atienden grupos de hasta 60 menores, previa cita, con recorrido guiado de acuerdo al grado escolar y el objetivo del maestro; además del taller de actividad escolar para los niños.

En este mes fueron entregados reconocimientos a 200 empleados municipales, integrantes de las brigadas "En Familia, Sembrando Valores Somos Mejores", que de manera voluntaria se capacitaron para difundir valores y prevención de cinco problemáticas que vulneran la sociedad tapatía.

Se abrieron las inscripciones para las personas que deseen prepararse en algunas de las especialidades con que cuentan los Centros de Educación Popular del Ayuntamiento de Guadalajara, durante el segundo semestre de 2009, que comprende de agosto a diciembre.

Con el fin de preservar, en lo posible, limpia la ciudad de acciones vandálicas, la Dirección de Mejoramiento Urbano del Ayuntamiento de Guadalajara realizó, durante el mes de junio, el borrado de graffiti en 25 mil 137 metros cuadrados de muros, de 205 metros cuadrados en cantera y mil 866 metros cuadrados que borró el área de Centro Limpio.

Con el reconocimiento del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública de Guadalajara a servidores públicos del municipio, este último se consolida como líder en temas de Transparencia y Acceso a la Información, al contar con un Gobierno cercano, en continuo proceso de perfeccionamiento.

Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal



*Imágenes tomadas de Mi Libro de Primer Año (1971).
Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito.
Secretaría de Educación Pública. México, D.F.*

RECORDANDO A GUADALAJARA

¡Vamos al circo!

María Irma González Medina

A costumbran montar la carpa en la madrugada. Son los elefantes quienes la ponen en pie; jalan las cuerdas a base de poleas para levantar los grandes mástiles. En el silencio de la noche bajan sogas, lonas, extensos tablonces, y desde muy temprano los niños curiosos, entusiasmados, quieren ver a los animales que estarán pronto dando su espectáculo. Esperan la función con ansia y recurren a sus padres y abuelos para que los lleven al circo.

Está listo al atardecer. Las luces centellean en el contorno de la carpa y dan la bienvenida a los asistentes. Todo es algarabía y disfrute. En la entrada no corre el tiempo. Una larga fila en la taquilla para elegir un buen lugar y no perder de vista todas las acrobacias y actos peligrosos que evocan grandes emociones en el público asistente.

Entonces ya dentro de la carpa y acomodados algunos (los adinerados) en primeras filas o palcos, y otros, en las graderías, la música da inicio a la función. Desfilan en la pista malabaristas, bailarinas, magos, valientes domadores de bestias, y no pueden faltar los payasos. Traen consigo animales exóticos, algunos vestidos de gala como los elefantes, también el rey de la selva, el león, las cebras, los chimpancés, la jirafa, focas, un pony, otros amaestrados y, por supuesto, el tigre de Bengala. En lo alto saltan en el aire con perfecta sincronía bellas mujeres y hombres muy ágiles para mostrar al espectador sus habilidosos actos. Los números estelares los trapecistas y el domador de bestias.

El circo es más que un escenario, es una combinación de emociones, fantasía y riesgo. La palabra procede del latín *circus* y designaba precisamente el escenario romano donde se originaron muchos de los números que hoy se aprecian en una función circense.

Llega a Guadalajara a mediados del siglo XIX para diversión y goce de todos. Presenta además de los actos de acrobacias de jinetes y algunas piezas dramáticas, a muchos títeres. Durante el Porfiriato se impulsa el circo europeo, caracterizado por exhibir en sus funciones una gran variedad de animales y payasos, como el payaso Ricardo Bell, quien después se unió al Gran Circo Orrín. El Circo Hermanos Bells también tuvo grandes temporadas.

De los primeros circos Gaona, Esqueda y Vázquez, sobreviven Fuentes Gasca, antes conocido como circo Unión con el rey de los payasos “Renato” y Atayde. En 1930 se instala en nuestra ciudad el circo Padrón de don Esteban Padrón, el circo Treviño que era más grande y el circo Pabellones. Sus enormes carpas sobresalían a lo lejos principalmente en un terreno de la Calzada González Gallo, cerca del Agua Azul, aunque los lugares predilectos para tan afamados visitantes en aquella Guadalajara de antaño fueron la Plaza de San Fernando cerca de la estación de los tranvías, el jardín de San Francisco y frente a la Alameda, hoy Parque Morelos.

A partir de 1990 los artistas comienzan a participar como atracción principal de los circos para continuar cada año la tradición en varios sitios de la ciudad. Así se anuncia el circo de Capulina, el de Cepillín (Ricardo González), el de Kiko Carlos Villagrán (Pirolo), el de la Chilindrina, y otros más.

Los circos llegan a muchas ciudades del país. Algunos no presentan animales en sus espectáculos, como el circo Soleil o el Chino de Pekín. Los empresarios cirqueros argumentan que los animales que trabajan en la pista tienen mayor esperanza de vida y los defensores buscan prohibir este tipo de exhibiciones. Para asistir al circo no es impedimento, ahí, atrapada en sus enormes carpas fluye la imaginación y aviva nuestras emociones. Es cuestión de gustos, sin embargo, la función circense con animales es tradición en Guadalajara.



CÚENTAME UNA HISTORIA

El espíritu del Híkuri

(leyenda huichola)

Samira J. Peralta Pérez

Hablar del Híkuri (peyote) es hablar de los huicholes, el nombre indígena de este singular grupo étnico es Wixaricá (Wi-ra-ri-ka), que significa "adivinos", grupo indígena que habita el oeste central de México en la Sierra Madre Occidental principalmente en los estados de Jalisco y Nayarit. El etnónimo *huichol* fue dado por los mexicas de forma despectiva a los Wixarikas desde antes de la Conquista Española. Son casi la 'última' sociedad que conserva profundas creencias y tradiciones prehispánicas sin influencias occidentales.

Los huicholes identifican al peyote o Híkuri con el venado y emprenden una búsqueda anual para obtenerlo. Estas peregrinaciones de aproximadamente 500 km hacia el desierto, culminan en Wirikuta (Cerro del Quemado) una región cercana a Real de Catorce en San Luis Potosí. En la geografía huichola, Wirikuta es el centro del mundo, el lugar de los dioses antepasados, el sitio donde se origina la vida sagrada de la tribu. Tatewari (*abuelo fuego*, los huicholes son reverentes con las mismísimas fuerzas que gobiernan la vida, y no las llaman dioses, sino hermanos) es la deidad huichola de mayor antigüedad y quien condujo la primera peregrinación del peyote a Wirikuta, en esta peregrinación recolectan el Híkuri o peyote que junto con el maíz y el venado conforman una trilogía sagrada. Regresan a la sierra con el cargamento de la planta sagrada y justo antes de la época de lluvias celebran la fiesta del *Híkuri Neira*, uno de sus principales rituales esencialmente de fertilidad. Sacrifican venado para ofrecer la sangre a la madre tierra y después de cocinarlo entre piedras calientes, la carne se corta en trozos pequeños, se seca y se guarda hasta la fiesta, luego la comunidad toda se reúne en los centros ceremoniales, comen el peyote y danzan durante tres días y sus noches, acariciando con los pies a la madre tierra para que despierte contenta y reciba de buena gana la semilla del maíz, sustento básico de la nación huichola.

Desde que se inicia la búsqueda del peyote y hasta que se termina la fiesta, mantienen una abstinencia de sal y de relaciones sexuales. Tampoco se permite el baño tanto a hombres, mujeres y niños que toman parte en la danza de la fiesta. Durante la ceremonia del peyote se pintan los rostros con diseños de la simbología mística huichol.

El peyote (del náhuatl *peiotl* o peyote palabra que significaba "cosa peluda" por sus vellos blancuzcos) es un pequeño cactus alucinógeno sin espinas, que crece en las regiones semidesérticas del centro y norte de México y sur de Estados Unidos. Su color es verdoso. Tiene areolas grandes y en la parte superior un penacho lanoso y vellosa de color blanco o blanquecino de hasta un centímetro de longitud.

Cuentan los ancianos, que hace mucho, mucho tiempo en la sierra huichola se reunieron los abuelos para platicar de la situación en la que se encontraban. Su gente estaba enferma, no había alimentos, ni agua, las lluvias no llegaban y las tierras estaban secas. Decidieron mandar de cacería a cuatro jóvenes de la comunidad, con la misión de encontrar alimento y traerlo a su comunidad para compartir, fuera mucho o poco. Cada uno representaba un elemento, es decir el fuego, el agua, el aire y la tierra.

A la mañana siguiente emprendieron el viaje los cuatro jóvenes, cada uno llevando su arco y su flecha. Caminaron días enteros hasta que una tarde de unos matorrales saltó un venado grande y gordo. Los jóvenes estaban cansados y hambrientos, pero cuando vieron el venado se les olvidó todo; comenzaron a correr detrás de él sin perderlo de vista. El venado veía a los jóvenes y se compadeció. Los dejó

descansar una noche y al día siguiente los levantó para seguir con la persecución. Así transcurrieron semanas hasta que llegaron a Wirikuta (desierto de San Luis Potosí y camino sagrado de los huicholes). Estaban justo en la puerta al lado del cerro de las Narices, en donde habita un espíritu de la tierra y vieron al venado que brincó en esa dirección. Ellos juraban que se había ido por ahí, lo buscaron pero no lo hallaron. De pronto uno lanzó una flecha que fue a caer en una gran figura de venado, formada en la tierra de plantas de peyote. Todas juntas brillaban con el sol, como esmeraldas mirando a una dirección. Confundidos los jóvenes con lo sucedido, decidieron cortar las plantas que formaban la figura del venado (marratutuyari) y llevarlas a su pueblo.

Después de días de camino llegaron a la sierra huichola donde los esperaba su gente. Se presentaron de inmediato con los abuelos y contaron su experiencia. Comenzaron a repartir el peyote (híkuri) a todas las personas que después de un rato los curó, alimentó y les quitó la sed. Desde ese momento los huicholes veneraron al peyote, que como ya dijimos, al mismo tiempo es venado y maíz, su espíritu guía. Así cada año, hasta nuestros tiempos, siguen andando y peregrinando, manteniendo viva esta ruta de la sierra huichola hasta las sagradas montañas de Wirikuta, para pedirle al dios lluvia, sustento y salud para su pueblo.

Bibliografía:

es.wikipedia.org/wiki/Huichol
www.realdeatorce.net/blog/leyendas/Hikuri.pdf

LOS DOCUMENTOS... UN TESORO

El Templo del Refugio

(Esbelta arquitectura gótica)

José Manuel Ramos López

Dentro del territorio barrial de la Capilla de Jesús, existe un añejo templecito de muy pequeñas dimensiones, con una graciosa torre o campanario, por cierto muy esbelto, como haciendo eco de la iglesia madre. Sus torres son también delgadas, parece que la costumbre o usanza del quinto curato de Guadalajara era la construcción de campanarios estrechos en comparación con otros lugares de la ciudad; pues dicho templo del Refugio sobrevive a toda una época permaneciendo justamente en medio de la Calzada del Federalismo a la par con el camellón, siendo el único edificio salvado de la piqueta demolidora. Por 1975 poco a poco fueron cayendo infinidad de fincas al construirse este eje vial, se rescató a ciencia cierta y gracias a la intervención de alguien y bien valió la pena su conservación, a pesar de que bajo su estructura corre el túnel por donde circula el tren eléctrico urbano. Cabe hacer mención que hubo cabal intención de demoler el inmueble al ampliar la calle de Moro, luego otras voluntades pretendieron cambiarlo de lugar, a pesar de todo finalmente permaneció en su propia esfera, que hoy corresponde al centro del camellón. Primitivamente el edificio estaba situado en la entonces esquina de Moro y Angulo, constituyó parte de una congregación monástica femenina dedicada al rescate de mujeres "caídas" (madres solteras) llamada *Casa de Arrepentidas* y como tal brindaba sólo dos portadas o fachadas con puerta de entrada adyacente única por el poniente o sea por la calle del Moro.

Este pequeño templo dedicado a la Virgen del Refugio de Pecadores es de cierto estilo gótico, quizá corresponde al *tardo-neo-goticizante*. En los años setentas, del apenas concluido siglo XX, se reformó su obra, dándole perfil habitual colonialista sin perder su esencia construyéndosele en el muro que mira al oriente un adiconado para abrigar la escalera que conduce a la planta alta. Al quedar despojado el templo de su contexto hubo que dotarlo de dos nuevas fachadas plenamente imaginadas y afrentadas, se situó una sola y única entrada por el norte con línea asentada de dudoso diseño y con bóveda interfecta, la cúpula en el entre eje sur al tornarse fachada, adquirió perfil visual que se aprecia desde las proximidades de la Avenida Hidalgo y la tuvieron que cubrir con mayólica en un boceto prudente, pero cuya ejecución estuvo infortunadamente encomendada a algún ensayista que la concluyó en cualquier estilo que imaginó.

El recurso espacial de la nave superviviente permaneció sin cambios (excepto el canje de ejes de lectura ya señalado) y se enuncia en dos temporalidades constructivas. De la primera deduce sólo el bajo coro, con un cañón corrido acomodado en tres entre ejes y obstaculizado con bóvedas coniformes de muy convincente elaboración. La fase tardía se satisface en trazos arquiagudos con bóvedas entre nervios; es un prototipo menor, sin presunciones, de la procedencia goticizante que no obstante hoy y desde el siglo antepasado se viene dando por estos entornos; ejemplo en suma, que coloca de relieve la peligrosidad de rescatar inmuebles y disgregarlos de una escuadra urbana en el que surgieron, existieron y que un buen día se les suprimió para que transitase el progreso por debajo y por los costados, así lo que fuera la señal mística de un barrio distinguido estructural y religiosamente, hoy resulta como un suceso inverosímil estacionado en insignificante camellón, desterrado entre dos sendas de elevada capacidad vehicular que significan un reto a la intrepidez de los devotos que intentan alcanzar el templo¹ exponiendo su vida.

¹ Libro: El Centro Histórico, Ayuntamiento de Guadalajara, Biblioteca del Archivo Mpal. "Salvador Gómez García"



Evocando un poco su historia, en los primeros años del siglo XIX en el territorio donde hoy nace el Barrio de la Capilla, estaban algunas barranquillas y extensas huertas en cuyos espacios sembraban frijol, maíz, calabazas, legumbres y hortalizas, asimismo había terrenos baldíos; la ciudad era muy pequeña. Aquí en esta porción situada al norte y poniente del hoy llamado centro histórico, se encontraban las últimas casas, era la orilla de la población. Antes de que se delinearan las calles de Moro (hoy Federalismo) San Jorge, actual Reforma, San Diego ahora Garibaldi, Angulo, etc., levantaron una humilde vivienda con capilla, la cual sirvió de colegio para unas indias jóvenes venidas del pueblo de Cuescomatitlán (lugar cercano a las inmediaciones de Chapala), esto sucedió a principios del siglo XIX, a dicha construcción se le conoció como “La Capilla Vieja”, algunos historiadores que han investigado sobre nuestras raíces consideran esta Iglesia del Refugio, el núcleo original o primer sede parroquial de la Capilla de Jesús; es decir el templo del cual empezó a formarse esta jurisdicción.

Determinados cronistas consideran “El Refugio” como otro barrio aparte del de la Capilla o un suburbio o barriada chica dentro del perímetro del curato. En 1889, bajo las ruinas que subsistían de este templecito, se levantó el convento en un terreno propiedad de la señora Tula Leñero, y en 1895 las hermanas Librada, María y Susana Orozco toman posesión del mismo, fecha en que fue inaugurado oficialmente y destinado a casa de caridad con obras sociales, en particular al cuidado de las mujeres, madres solteras, conocido como “*Casa de Arrepentidas*”. Donde las instruían en buenas costumbres y al arrepentimiento de su vida disoluta.

En 1914 dicha casa de religiosas fue objeto de persecución hasta que la convirtieron en vecindad, luego en maderería y posteriormente en huerta. Cuando era convento, ahí elaboraban las hostias y sacaban en procesión la imagen de la Virgen para visitar por turno todos los hogares del barrio.

En el mes de agosto de 1927 el convento del Refugio fue objeto de cateo y clausura por parte de la Inspección General de Policía y de acuerdo a las nuevas leyes que en materia de cultos se habían promulgado.

En 1938 todavía el recinto ocupado por el Ayuntamiento aunque sin el respectivo decreto presidencial, fue materia de inspección para informar si era útil como templo o si no para destinarlo a biblioteca o escuela rural, finalmente se rescató para iglesia, también fue aquí en este lugar donde comenzó el culto a San Martín de Porres, que martes con martes congregaba infinidad de devotos que los comerciantes aprovechaban para sus ventas, haciendo verdaderas verbenas en estos días y en la novena del santo en el mes de noviembre.

En 1917 se toma un primer inventario de objetos del culto²

Un nuevo inventario tomado el 3 de enero de 1933, arrojó los siguientes objetos:

En el templo: 1 altar de fierro de estilo gótico, 2 esculturas tamaño natural de San Francisco de Asís y Santa Clara. 1 escultura tamaño natural de la Purísima, 1 escultura tamaño natural de san Miguel Arcángel, 1 escultura tamaño natural de San Gabriel, 1 escultura tamaño natural de la Virgen de los Dolores, 1 escultura tamaño natural del Sagrado Corazón, 1 escultura tamaño natural de San Francisco de Sales, 1 escultura tamaño natural de Santa Margarita, 1 escultura tamaño natural de San José, 1 escultura tamaño natural de Jesús Nazareno, 1 escultura tamaño natural de San Antonio, 1 Escultura tamaño natural de San Carlos Borromeo, 1 pintura de nuestra Señora del Refugio con marco dorado, 1 pintura con Nuestra Señora Guadalupana, 1 manifestador de metal, 1 sagrario de madera, 1 vía crucis en madera, 1 cuadro de Cristo de Limpias, 1 cuadro del Divino Rostro, 24 candeleros, 2 ciriales y cruz alta, 1 candelabro para siete velas, 2 candelabros para tres velas, 2

² Fondo Templos, carpetas 74 y 75 Archivo Municipal de Guadalajara "Salvador Gómez García".

atriles de madera, 1 juego de palabrerros, 1 credencia, 6 reclinatorios, 4 columnas para veladoras de madera, 1 púlpito de madera estilo gótico, 10 lámparas de cristal para colgarse, 1 reloj de pared grande, 1 tapete azul en regular estado, 2 tapetes chicos en muy mal estado, 1 confesionario de madera, 20 bancas de madera, 2 cancelos de madera y vidrios, 1 comulgatorio de fierro.

En la sacristía: *1 crucifijo de tamaño natural, 1 cómoda grande para guardar ornamentos, 1 mesa de centro, 1 comodita para purificadores, 1 banca de madera y fierro, 1 reclinatorio forrado de cuero, 3 clavijeros, 1 toallero, 1 facistol de madera, 1 lavabo en granito, 3 sillas acojinadas, 2 sillas en bejuco, 4 sotanas para acólitos, 5 cotas para acólitos, 1 cota para sacerdote, 8 floreros de hojalata, 6 floreros de barro, 1 ornamento completo color blanco, 1 casulla morada, 1 casulla roja, 1 casulla verde, 1 casulla negra, 1 capa pluvial blanca, 2 albas, 2 amitos, 2 cíngulos, 10 manteles para altar, 17 lienzos para altar, 18 frontales para altar, 3 cortinas maya, 4 toallas, 4 paños para custodias, 6 corporales, 6 manotejos, 24 purificadores, 3 canopeos, 1 cáliz de metal dorado, 1 copón de metal dorado, 1 custodia de metal dorado, 1 platillo para comunión color metal amarillo, 1 acetre para agua bendita, 1 incensario de metal amarillo, 1 naveca, 1 misal, 2 charolas, 2 juegos de vinajeras, 2 campanillas, 1 hostiario en metal, 6 bonetes.*

En el coro: *1 armónico en buenas condiciones, 1 crucifijo tamaño natural, 40 bancas de tiras sin respaldo, 6 varillas para palio, 2 guardarropas viejos, 1 cómoda vieja, 1 nicho con san Francisco, 4 cojines morados, 5 velos, 3 floreros de vidrio, 2 estandartes, con las leyendas “Hijas de María” y “Tercera Orden”.*

En el campanario: 1 campana, 1 esquila y 1 campanita chica.

En el presente al hacérsele ciertas reformas al santuario, le adaptaron en el mismo camellón pequeña especie de plazoleta en la puerta de ingreso. Su fiesta la celebran cada año el día 4 de julio, dedicado a Nuestra Señora del Refugio de Pecadores, ya para concluir el templo tiene la categoría de *Capellanía* dentro de la estructura diocesana y pertenece a la Parroquia del Dulce Nombre de Jesús.

ANTES... DESPUÉS

El Palacio de las vacas

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro



Anteriormente aquí se ubicaba el “Teatro de la Unión” era realmente un coliseo de barriada, el terreno donde funcionaba dicho inmueble; tuvo varios dueños: En 1864, fue adquirida por doña Abundia Torres de Valdivia, que la heredó a su hijo Hipólito Valdivia en 1870. Para 1896 fue vendida a don Susano González Hermosillo. En 1902, la adquirió don Segundo Díaz, pero en 1915 don Miguel Díaz, su hermano, compró la finca.

El Palacio de las Vacas está ubicado en San Felipe número 636, colonia Centro. Esta construcción se realizó en 1910 cuando Segundo Díaz, primo hermano del Presidente don Porfirio Díaz, mandó construir un palacete de estilo morisco en el centro de Guadalajara, reconocida en todo el país como el Paseo Filipense, porque allí estaban algunas de las casas más hermosas de la ciudad.

Esta casa del siglo XIX, con veinticuatro habitaciones, cuatro jardines, de estilo morisco, con más de trescientos metros cuadrados frescos pintados por Xavier Guerrero, exponente del movimiento muralista en México, junto con Diego Rivera, Siqueiros y Orozco, entre otros.

Díaz no usó la casa mucho tiempo, y la vendió a su hermano Miguel, quien transformó el palacio en una lechería. Clausuró el acceso que tenía en la calle Reforma y las vacas ingresaban por la entrada principal del palacete para llegar hasta el patio trasero, es decir, el establo. Los vecinos decían que “era el palacio de las vacas”, que pasaban rodeadas de los murales de Guerrero.

Después de ser establo, la casa tuvo diversos dueños y en 1949 fue rentada para la instalación de la primera universidad femenil de Guadalajara, más tarde fungió como escuela primaria, tapicería, y anfiteatro, en ella se presentaban algunas obras pastoriles y teatrales.

Con el correr de esas rentas hubo varios destrozos, por ejemplo, cuando fue colegio se colocaron puertas divisorias en los murales y se perdieron varias representaciones de Xavier Guerrero.

Después de 1960, la casa estuvo 10 años abandonada y fue víctima de vandalismo, que dañaron varios de sus murales, incluso con graffiti.

Una de las propietarias que tuvo quiso tirarla para hacer un estacionamiento, pero las autoridades no se lo permitieron.

Su actual propietario John Allen Davis se ha dado a la tarea de restaurar esta finca, labor nada fácil.

En la actualidad funciona como un café museo, donde se puede disfrutar de un recorrido por sus pasillos, observando la moda europea de la época. Este bien inmueble es catalogado como patrimonio cultural.



Bibliografía. AYON, Zester Francisco. (1988). Paseo Filipense, una historia de la calle San Felipe. Ayuntamiento de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco; México, Págs. 101 a la 104. <http://librosviajesypeliculas.blogspot.com/2009/03/palacio-de-las-vaca-secreto-de-la.htm>. Artículo “La vida en un palacio” de Ada Lorena Guevara León. Periódico Público, 4 de junio de 2008.

FOTOGALERÍA



Los Centros de Educación Popular del Ayuntamiento de Guadalajara, durante el segundo semestre de 2009, que comprende de agosto a diciembre, imparten Cursos de Capacitación para el Trabajo, entre los que destacan estilismo profesional, maquillaje, facial, corporal, costura industrial, computación y vitrales entre otros; además de los servicios del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, para certificarse en primaria y secundaria.

Con el reconocimiento del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública de Guadalajara a servidores públicos del municipio, este último se consolida como líder en temas de Transparencia y Acceso a la Información, al contar con un Gobierno cercano, en continuo proceso de perfeccionamiento, aseguró el Presidente Municipal, Alfonso Petersen Farah.



El Presidente Municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, apadrinó a los alumnos que concluyeron su educación secundaria en la Escuela Ricardo Flores Magón, Número 103, ubicada en la calle Secundina Gallo 231, colonia San Andrés.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DEL AÑO 2009

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 04 y 18 de junio de 2009.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: el que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, en el que informa de su reincorporación al cargo de Síndico Municipal, a partir del día 06 de julio del presente año; asimismo, solicita la aprobación del Ayuntamiento, para representar al municipio en las controversias o litigios en que éste sea parte, de conformidad al artículo 52 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, teniéndose por notificado al Ayuntamiento y aprobándose lo solicitado; de José García Ortiz, en el que informa de su reincorporación al cargo de regidor de este Ayuntamiento, a partir del día 06 de julio del presente año, teniéndose por notificado al Ayuntamiento; del Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten expedientes correspondientes a la donación de dos vehículos propiedad municipal a favor del Municipio de Ejutla, Jalisco, y a la enajenación de un predio propiedad municipal, a favor del ciudadano José Bernabé Pérez Novela; del licenciado en administración de empresas Juan Felipe Macías González, a la fecha de presentación Síndico del Ayuntamiento, mediante los cuales remite expedientes correspondientes a la donación de diversos bienes muebles propiedad municipal, a favor del ciudadano Miguel García Medina; a la modificación del decreto número D 81/20/09, que autorizó la donación de sesenta y un bienes muebles a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; y a la baja del padrón de inventario de una computadora de proyección del domo que se encuentra en el Centro de Ciencias y Tecnología Planetario Severo Díaz Galindo; del Presidente Municipal Interino de Chapala, Jalisco, para que se autorice la donación de un vagón de ferrocarril que se encuentra en exhibición en el Centro de Ciencias y Tecnología Planetario Severo Díaz Galindo; del Cardenal Juan Sandoval Iñiguez, para que se autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal; del Director General de Seguridad Pública, para que se autorice la colocación de una antena de transmisión de video en Los Arcos Vallarta; del Director General de Cultura, para que se autorice la colocación de ciclopuertos del proyecto “Tu Bici Segura”, en la Plaza Libertad y en el Mercado de las Flores, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten expedientes correspondientes a las entregas en comodato de predios propiedad municipal, ocupados por la Escuela Primaria Urbana Número 07 “Lucio L. Gutiérrez”; la Secundaria Número 61 “Simón Bolívar”; la Escuela Secundaria Federal Número 87 “Juan Rulfo”; la Escuela Secundaria Mixta Número 2 “Marcelino García Barragán” y de un predio ubicado en la manzana conformada por las calles Isla Barbados, Isla Aruba e Isla Tobago, a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco; de la Directora del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, para que se les autorice la entrega en donación de un predio propiedad municipal; habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Educación; del Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente correspondiente al pago por concepto de indemnización por la afectación que sufrió un predio

propiedad de la ciudadana Haydee Margarita Gutiérrez Meza, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; de la Directora del Alpes San Javier y Torneo de la Amistad 2009, para que se les autorice la entrega de un apoyo económico; del Director General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social IJAS, para que se les autorice la entrega de un apoyo económico por concepto de la posesión, uso y disfrute del bien inmueble que ocupa Plaza Guadalajara; de Alejandro Ochoa Reyes, para que se autorice la entrega de un apoyo económico para la realización del segundo torneo de golf Lorena Ochoa Invitational; del Presidente del Consejo de Directores Guadalajara 2020, A.C., para que se autorice el patrocinio por parte de este Ayuntamiento para la realización del evento “Agradeciendo a Guadalajara”; de la Directora Operativa de Fundación Hace, A.C., para que se les autorice la entrega de un apoyo económico para la impresión de “El Manual para los primeros 100 días”; del Presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, A.C., para que se les autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; de Ricardo Cárdenas Pérez, del Centro Cultural Zacatecas, para que se les autorice la entrega de un apoyo para la realización del proyecto denominado “50 de Leyendas”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura; de la Directora de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, mediante el cual remite informe en cumplimiento al acuerdo número A 78/02/09; del Secretario Técnico del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública, mediante el cual remite el dictamen emitido el 19 de junio de 2009 por los integrantes del jurado para la entrega del “Primer Reconocimiento a la Transparencia”, teniéndose por recibidos los comunicados de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; informe que presentan las regidoras Laura Patricia Cortés Sahagún y Myriam Vachéz Plagnol, respecto de su visita oficial a la ciudad de Los Ángeles, California, del 25 al 28 de junio de 2009, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, ordenándose su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, así como su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; del Director General del Grupo Editorial Porrúa, para que se les autorice prórroga del plazo para la entrega de la edición de la obra Encuentros en Guadalajara, autorizándose prórroga por el término de sesenta días naturales, contados a partir del día 01 de julio de 2009; de los Coordinadores de la Marcha Mundial por la Paz y la No-Violencia, mediante el cual remiten dicho proyecto para la adhesión de este Ayuntamiento, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano; del ciudadano José María Martínez Martínez, en el que solicita licencia para continuar separado del cargo de regidor del 07 al 15 de julio de 2009, aprobándose la licencia de referencia; se integró la ciudadana María Emilia Ruiz Salazar a la sesión, toda vez, que ya se le había tomado protesta de ley en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del 23 de abril, ocupando el lugar que le corresponde en el recinto; del Procurador de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco, relativo a la inconformidad del ciudadano Oscar Dueñas Gutiérrez, teniéndose por notificado al Ayuntamiento e instruyéndose a la Secretaría General para los efectos legales correspondientes; del regidor Leobardo Alcalá Padilla, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, mediante el cual solicita que el turno 443/06 correspondiente a la iniciativa para que se autorice la construcción e instalación de una escultura de Emiliano Zapata, turnado a la Comisión Edilicia que preside, sea turnado a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos por ser materia de su competencia, aprobándose la solicitud de referencia; de la Presidenta del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, mediante el cual informa que a partir del 14 de julio del presente año, se retira de dicho cargo, teniéndose por notificado a este Órgano de Gobierno y se ordena su remisión a la Presidencia de este Ayuntamiento para los efectos ordenados en el artículo 50 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara; del encargado de la Delegación y del Subdelegado Médico de la delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE en Jalisco, para que se les autorice la donación de predios propiedad municipal, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Salud, Higiene y Combate a las Adicciones; y se aprobó la inasistencia del regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, para que se autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a la Liga Infantil y Juvenil de Béisbol Guadalajara SUTAJ, A.C., habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

De los regidores Laura Patricia Cortés Sahagún y Salvador Caro Cabrera, para reformar los artículos 7 y 20 del Reglamento del Consejo Consultivo del Programa D.A.R.E. del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De la regidora María Emilia Ruiz Salazar, para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar los artículos 120, 121, 122 y 123 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del regidor Álvaro Córdoba Pérez, para que se apruebe destinar los recursos necesarios para la instalación de semáforos peatonales en la Avenida Revolución y la calle Ramón López Velarde, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Obras Públicas; se autorice la entrega en comodato de un bien inmueble para la construcción de un centro recreativo para las personas de la tercera edad, a favor de la Junta de Colonos de Jardines Alcalde, A.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano y Patrimonio Municipal; la que tiene como finalidad expedir las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada “Paseo Chapultepec”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; para reformar diversos artículos del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y se autorice la realización del proyecto de imagen urbana en la zona del vestir Medrano, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.

De la regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, para que se autorice la instalación de una escultura en reconocimiento a la trayectoria de don Manuel Capetillo Villaseñor, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Espectáculos Públicos, Hacienda Pública y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, con intervención de la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

Del regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se implemente un programa a fin de verificar qué guarderías, escuelas o jardín de niños, cuenten con botiquín que contenga los medicamentos necesarios, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Salud, Higiene y Combate a las Adicciones; y se instruya a la Dirección General de Servicios Médicos, proporcione el material necesario para el programa Educación para Vivir Mejor, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se analicen y propongan las mejores alternativas financieras para el desarrollo del proyecto de la Villa Panamericana, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; y se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para declarar Benemérito Ilustre del Estado de Jalisco, a don Antonio Gómez Robledo, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del regidor Pablo Vázquez Ramírez, para que se instruya al Director de Desarrollo Urbano se avoque a regularizar el funcionamiento de las casetas telefónicas instaladas en la ciudad, habiéndose

turnado a las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia y Hacienda Pública, con intervención del regidor José Antonio Romero Wrooz.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a la entrega de un recurso económico para promover la candidatura de Guadalajara como sede de la Capital Mundial del Libro para el año 2010; a una partida presupuestal, para el Congreso ASCARM; a la celebración de un convenio con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara DIF, a fin de que el mencionado organismo reciba el pago correspondiente a la certificación de cursos prematrimoniales; a la entrega de un recurso económico para la organización del XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras; al comunicado de la Secretaría de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI), mediante el cual remite factura original número 059, correspondiente a la cuota del año 2008; del Director Ejecutivo de ICLEI-México, mediante el cual invita a este municipio a incorporarse como socio de la referida institución; para ampliar el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, a efecto de operar adecuadamente los Bachilleratos Tecnológicos de Optometría y Enfermería; a la modificación del decreto número número D 38/9BIS/07; se autorice la ampliación presupuestal para el programa “Beca Guadalajara”, así como asignar recursos económicos para los fideicomisos de los programas denominados “Ver Bien para Aprender Mejor” y “Escuelas de Calidad”; al contrato de prestación de servicios comerciales a título gratuito a celebrarse con la empresa denominada “Directodo, S. de R.L. de C.V.”, con intervención del regidor Salvador Sánchez Guerrero; se autorizó llevar a cabo el estudio de nuevas tecnologías para atender el problema de bacheo en calles y avenidas de la ciudad, con intervención de la regidora María del Rocío Corona Nakamura; se autorizó el remozamiento y traslado de la escultura alusiva al Presidente Manuel Ávila Camacho, en el Parque “Ávila Camacho”, al camellón ubicado en la confluencia de las avenidas Federalismo y Manuel Ávila Camacho; para dar solución a la problemática de las fincas ubicadas en la calle J. Luis Verdía entre Gigantes y Gómez Farias; se instruyó a la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Asentamientos o Fraccionamientos en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Guadalajara, rinda informes respecto a los predios y colonias que se han regularizado en la presente Administración; se autorizó la celebración de un convenio en materia de prestación de servicio social con la Universidad de Guadalajara; se modificó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano vigente correspondiente al Distrito Urbano Zona 3 Huentitán, Subdistrito Urbano 2 “Zoológico”, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Álvaro Córdoba Pérez y Salvador Caro Cabrera; se aprobó la décima modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal del año 2008; el correspondiente a la propuesta de Gobierno del Estado de Jalisco para la adquisición de un bien inmueble ubicado en este municipio, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Álvaro Córdoba Pérez, Salvador Caro Cabrera y el Presidente Municipal; se aprobó la creación del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal denominado Comité Organizador de los Juegos Olímpicos Juveniles 2014; para que se realice el levantamiento topográfico del predio de la Cruz Roja Mexicana; por el que se reformó el artículo 46 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y por el que se crea el Consejo Ciudadano de Movilidad no Motorizada y se expide su reglamento, con intervención del regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo; habiéndose regresado al estudio de las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Hacienda Pública el relativo a la instalación de semáforos preventivos en zonas identificadas como susceptibles de inundación; a la de Reglamentos y Gobernación e Inspección y Vigilancia para reformar diversos artículos del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara, con intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera y José Antonio Romero Wrooz; y a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia para reformar el artículo 9 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; habiéndose retirado del orden del día el que tiene como fin se exija al contratista ganador de la licitación para la construcción de la Villa Panamericana, el cumplimiento de dicho contrato.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, el regidor Salvador Caro Cabrera, se refirió a la designación del Titular del Instituto de Transparencia e Información del Estado de Jalisco y para que en las distintas áreas de inspección se fortalezca la vigilancia. Y no habiendo más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN RECURSO ECONÓMICO PARA PROMOVER LA CANDIDATURA DE GUADALAJARA COMO SEDE DE LA CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO PARA EL AÑO 2010

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/01/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por encontrarse solventada se rechaza la iniciativa que suscribe la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, mediante la cual solicita se autorice la entrega de un recurso para promover la candidatura de Guadalajara como sede de la Capital Mundial del Libro para el año 2010 y en virtud de los argumentos manifestados en el cuerpo del presente documento, se ordena se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA, PARA QUE SE AUTORICE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL CONGRESO ASCARM

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/02/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el regidor Luis Alberto Reyes Munguía, en la que solicita se autorice una partida por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el Congreso Ascarm, en virtud de los razonamientos vertidos en el cuerpo del dictamen, por lo que se ordena se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y
Medio Ambiente y Ecología

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF GUADALAJARA, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO A FIN DE QUE EL MENCIONADO ORGANISMO RECIBA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN DE CURSOS PREMATRIMONIALES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/03/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud de Claudio Isaías Lemus Fortoul, a la fecha de presentación Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guadalajara, en la que gestiona se autorice la celebración de un convenio con este Ayuntamiento para que el mencionado organismo público reciba el pago correspondiente a la certificación de cursos prematrimoniales por pareja, en virtud de las consideraciones expresadas en el cuerpo del presente dictamen, por lo que se ordena se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y
Desarrollo Humano

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Ana Elia Paredes Arciga.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN RECURSO ECONÓMICO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL XI CONGRESO INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/04/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por encontrarse solventada se rechaza la iniciativa que suscribe la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, mediante la cual solicita se autorice la entrega de un recurso económico para la Organización del XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, y en virtud de los argumentos manifestados en el cuerpo del presente documento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL COMUNICADO SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL (OICI), MEDIANTE EL CUAL REMITE FACTURA ORIGINAL NÚMERO 059, CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DEL AÑO 2008

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/05/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. En virtud de los considerandos vertidos en el cuerpo del presente dictamen se rechaza el comunicado de María Fernández Nieto, Secretaria de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI), en virtud de que existe ya una institución que brinda a este Órgano de Gobierno Municipal la consultoría necesaria en los temas referidos por la autora, por lo que se ordena se archive el presente como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO IM-AC-015/2008 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ICLEI-MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL INVITA A ESTE MUNICIPIO A INCORPORARSE FORMALMENTE COMO SOCIO DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN, CUBRIENDO UNA CUOTA DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/06/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. En virtud de los considerandos vertidos en el cuerpo del presente dictamen se rechaza el oficio IM-AC-015/2008 suscrito por el M. en I. Edgar Villaseñor Franco, mediante el cual invita a este Gobierno Municipal a incorporarse formalmente como socio de la referida institución en razón de la existencia de un órgano consultivo intermunicipal que provee al municipio lo ofrecido por el autor y otros más beneficios, por lo que se ordena se archive el presente como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008, A EFECTO DE OPERAR ADECUADAMENTE LOS BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS DE OPTOMETRÍA Y ENFERMERÍA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/07/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. En virtud de los considerandos vertidos en el cuerpo del presente dictamen, se resuelve que la ampliación presupuestal solicitada mediante la iniciativa presentada por el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal de Guadalajara, ha sido solventada económicamente mediante el decreto número D 63/39/08 por lo que se ordena se archive el presente como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO D 38/9BIS/07 QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/08/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se resuelve que el Ayuntamiento no ejecutará la modificación al decreto D 38/9BIS/07 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, cuya finalidad es la de celebrar el convenio de adhesión para el otorgamiento de un subsidio a la seguridad pública municipal, en virtud de que éstas corresponden a un Ejercicio Fiscal ya cerrado presupuestalmente, así como por ya haberse realizado dichas transferencias presupuestales, por lo que se ordena se archive el presente como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, PARA QUE SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PROGRAMA “BECA GUADALAJARA”, ASÍ COMO ASIGNAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LOS FIDEICOMISOS DE LOS PROGRAMAS DENOMINADOS “VER BIEN PARA APRENDER MEJOR” Y “ESCUELAS DE CALIDAD”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/09/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se resuelve que la iniciativa presentada por la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, mediante el cual solicita se autorice la ampliación del monto presupuestal para el Ejercicio Fiscal del año 2008, que tiene como objetivo apoyar los programas “Beca Guadalajara”, “Ver bien para aprender mejor” y el Programa Escuelas de Calidad, toda vez que no se indica la partida presupuestal de origen, asimismo se resuelve, sustentada mediante la transferencia presupuestal para el programa Escuela de Calidad realizada en la quinta modificación al presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2008, en virtud de los argumentos manifestados en considerandos del presente dictamen, se ordena se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/CV/289/2007 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMERCIALES A TÍTULO GRATUITO A CELEBRARSE CON LA EMPRESA DENOMINADA “DIRECTODO, S. DE R.L. DE C.V.”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/10/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Titular de la Dirección General de Recursos Humanos para que por medio de las dependencias que le son subordinadas notifique del acuerdo correspondiente a los solicitantes de los convenios y les facilite los medios que sean conducentes para acceder a la suscripción de convenios con el instituto FONACOT.

Segundo. Notifíquese del presente acuerdo a cada una de las personas jurídicas solicitantes de convenio, en los domicilios señalados para recibir notificaciones, para los fines y efectos legales conducentes.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA Y LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE LLEVE A CABO UN ESTUDIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA ATENDER EL PROBLEMA DE BACHEO EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/11/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Por los razonamientos establecidos en el considerando del presente dictamen, se aprueba instruir a la Dirección de Servicios Municipales para que analice y corrobore su viabilidad técnica y financiera, que ofrece la empresa Jet Patcher Global Solutions, S.A. de C.V.; de igual forma se realicen las pruebas de bacheo, en los lugares previstos por la empresa y estudio de costos con base en el Sistema Jet Patcher, sin costo para el Ayuntamiento; a fin de que sea valorado para su aplicación en las calles y avenidas de la Ciudad.

Segundo. Una vez concluidos los estudios referidos en el punto anterior infórmese de los resultados a la Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público de este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público

Regidor Mauricio Navarro Gárate.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE EL REMOZAMIENTO Y TRASLADO DE LA ESCULTURA ALUSIVA AL PRESIDENTE MANUEL ÁVILA CAMACHO, EN EL PARQUE “ÁVILA CAMACHO”, AL CAMELLÓN UBICADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS AVENIDAS FEDERALISMO Y MANUEL ÁVILA CAMACHO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/12/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Por los razonamientos establecidos en el considerando del presente dictamen, se aprueba la iniciativa de Decreto Municipal para que se instruya a la Dirección de Obras Públicas del Municipio y a través de los Departamentos de Programación y Proyectos para incorporar a la agenda de trabajo: La viabilidad, para que se ejecute el remozamiento y traslado de la escultura alusiva al Presidente Manuel Ávila Camacho, de su actual ubicación en el parque “Ávila Camacho”, al camellón ubicado en la confluencia de las avenidas Federalismo y Manuel Ávila Camacho, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, en el marco de los preparativos para la conmemoración del Bicentenario del inicio de la lucha por la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana.

Segundo. Se aprueba la realización de ceremonia pública a fin de inaugurar el monumento en memoria del Presidente Manuel Ávila Camacho, en la ubicación a que se refiere el artículo anterior.

Para tal efecto, se instruye a la Secretaría General, así como a la Dirección de Relaciones Públicas, a efecto de realizar los preparativos correspondientes y ejecutar los actos necesarios para la realización de la citada ceremonia pública.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
Las Comisiones Edilicias de Calles y Alumbrado Público y
Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidor Mauricio Navarro Gárate.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS FINCAS UBICADAS EN LA CALLE J. LUIS VERDÍA ENTRE GIGANTES Y GÓMEZ FARÍAS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/13/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a las direcciones de Bomberos y Protección Civil, de Obras Públicas y de Servicios Generales, realicen el estudio técnico del subsuelo y de las tuberías de agua potable y alcantarillado en la zona de afectación de la calle J. Luis Verdía entre Gigantes y Gómez Farías, esto de manera inmediata a fin de solucionar definitivamente estos problemas y valorar adecuadamente el origen y los daños que se pudieron haber ocasionado a las viviendas aledañas a esta calle, estableciendo comunicación con el personal técnico del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA.

Segundo. Se instruye a los representantes de este municipio ante el consejo de Administración del SIAPA a que gestione el estudio, valoración y en su caso, reparación o sustitución de las tuberías de agua potable y alcantarillado en la zona de afectación de la calle J. Luis Verdía entre Gigantes y Gómez Farías.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, al suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Protección Civil

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora Claudia Delgadillo González.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE INSTRUYA A LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS O FRACCIONAMIENTOS EN PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, RINDA INFORME RESPECTO DE LOS PREDIOS Y COLONIAS QUE SE HAN REGULARIZADO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/13BIS/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Guadalajara (COMUR), para que en un término de 15 días, rinda un informe pormenorizado respecto de cuántos predios y de qué colonias se han regularizado en la presente administración, así como de cuántos se encuentran en trámite para su regularización y cuántos se han rechazado y el motivo de ello, el cual deberá ser remitido al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que firmen los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
Las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica
y Urbana y Obras Públicas

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL CON LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 88/15/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la celebración de un convenio específico en materia de prestación de servicio social entre la Universidad de Guadalajara y este Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la Sindicatura Municipal para que elabore el convenio mencionado en el punto anterior teniendo en consideración el expediente anexo.

Tercero. Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir las constancias necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
Las Comisiones Edilicias de Educación y Reglamentos
y Gobernación

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CONTIENE LA DÉCIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se modifica el punto Primero del decreto número D 38/9BIS/07, asimismo se tiene por modificado el anexo que refiere; para efectos de adecuar la estimación de ingresos, quedando de la siguiente manera:

Primero. Se aprueba la adecuación al importe estimado de ingresos del Ejercicio Fiscal del año 2008, incrementándose en la cantidad de \$108'210,659.00 (ciento ocho millones doscientos diez mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), resultando como monto total la cantidad de \$6,399'230,131.00 (seis mil trescientos noventa y nueve millones doscientos treinta mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.).

Segundo. Se modifica el Segundo punto del decreto número D 38/9BIS/07, para quedar como sigue:

Segundo. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, para totalizar la cantidad de \$6,399'230,131.00 (seis mil trescientos noventa y nueve millones doscientos treinta mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.), en concordancia con los anexos 1 al 3 que como tales forman parte integral del presente dictamen.

Tercero. Se aprueban las asignaciones de las partidas del Capítulo 4000 correspondientes a Subsidios y Subvenciones.

Cuarto. Se aprueba como plantilla de personal para la décima modificación presupuestal la autorizada mediante el decreto número D 72/01/08, misma que se anexa en medio electrónico como anexo 4.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente a efecto de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquense el presente decreto que cierra el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y los anexos 1 al 4 en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹

Segundo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, remítanse las copias del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, así como del acta de la presente sesión del Ayuntamiento, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DENOMINADO COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD 2014

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento de Guadalajara aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal denominado Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2014; siempre y cuando la ciudad de Guadalajara sea elegida como sede para la realización de la justa deportiva, lo cual será del conocimiento de este Órgano de Gobierno en el mes de febrero del 2010.²

¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 4 de fecha 31 de julio de 2009.

² Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 5 Primera Sección, de fecha 13 de agosto de 2009.

Segundo. En caso de que Guadalajara sea sede de los Juegos Olímpicos Juveniles, deberá aprobarse por el Pleno del Ayuntamiento la existencia jurídica del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal mencionado en el Primer punto del presente acuerdo, así como su reglamento.

Lo anterior, dada su necesidad para la adecuada preparación del Municipio de Guadalajara para albergar los Juegos Olímpicos de la Juventud 2014.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL L.A.E. JUAN FELIPE MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS REALICE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO UBICADO EN LA CRUZ ROJA MEXICANA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 88/20/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se deroga decreto identificado con el número D 58/21/08 aprobado en sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 07 siete de agosto del año 2008.

Segundo. Se aprueba la desincorporación del régimen de dominio público de una superficie de 11,911.93 once mil novecientos once metros noventa y tres centímetros que contemplan las escrituras públicas, número 4705 de fecha 31 de octubre de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Dionisio Flores Águila, Notario Público número 4 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con una superficie de 65,052 metros cuadrados y la escritura número 3544 de fecha 18 de junio de 1982, otorgada ante la fe del Licenciado Jesús Villalobos Pérez, Notario Público número 4 del Municipio de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 10,514.42 metros cuadrados. La superficie a desincorporar se identifica con las siguientes medidas y linderos:

Al Noroeste: En 185.69 metros con propiedad municipal.
Al Sur: En 159.16 metros con el Anillo Periférico Manuel Gómez Morín.
Al Oriente: En 155.25 metros con propiedad particular.

Tercero. Se autoriza la celebración del contrato de permuta con la Cruz Roja Mexicana, que implica la transmisión del dominio pleno del inmueble propiedad municipal a que se refiere el punto anterior del presente decreto, por la del bien inmueble, propiedad de la Cruz Roja Mexicana que cuenta con una superficie total de 3164 (tres mil ciento sesenta y cuatro) metros cuadrados, y con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: En 84.09 (ochenta y cuatro metros, nueve centímetros), con la calle San Felipe.
Al Sur: En 29.60 (veintinueve metros, sesenta centímetros), con la calle Juan Manuel.
Al Sureste: En 79.10 (setenta y nueve metros, diez centímetros), con la calle 2.
Al Oriente: En 55.65 (cincuenta y cinco metros, sesenta y cinco centímetros), con la calle Alameda.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones inherentes al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO:

Primero. Se aprueba la reforma del artículo 46 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara..³

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, ambos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente ordenamiento.

Tercero. Notifíquese a la Dirección de Padrón y Licencias para que se imponga del contenido del presente dictamen y se avoque a cumplimiento una vez vigente el ordenamiento en cuestión.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

Regidora María Emilia Ruiz Salazar.

Regidora Celia Fausto Lizaola.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL, PARA QUE SE CREE EL CONSEJO CIUDADANO DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y SE EXPIDA SU REGLAMENTO

ORDENAMIENTO:

Único. Se autoriza la creación del Consejo Ciudadano de Movilidad no Motorizada y se aprueba su Reglamento. .⁴

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

Regidora María Emilia Ruiz Salazar.

Regidora Celia Fausto Lizaola.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

³ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V, Ejemplar 1 de fecha 02 de septiembre de 2009.

⁴ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal*, Tomo IV, Ejemplar 2, de fecha 28 de julio de 2009.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JULIO DEL AÑO 2009

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 09 de julio de 2009.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: del licenciado José María Martínez Martínez, donde solicita que la separación de su cargo como regidor de este Ayuntamiento permanezca surtiendo sus efectos hasta que resuelva el último de los medios de impugnación o se tenga constancia de que no se presentó alguno más, aprobándose la solicitud de referencia; se integró a la sesión la regidora María Emilia Ruiz Salazar; del Director del Bosque los Colomos, para que se autorice la concesión de espacios dentro de dicho Bosque, para la instalación de dos máquinas expendedoras de bebidas; del Director de Cultura, para que se autorice la instalación de diez mamparas permanentes sobre el camellón ubicado en la calle Pablo Neruda en la colonia Providencia; del Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten expedientes correspondientes a la novación de diversos contratos de comodato a favor del Sistema DIF Guadalajara; y se autorice la entrega en comodato del área ocupada en el edificio de Servicios Municipales, a favor de la Procuraduría Federal del Consumidor, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre, en el que invita a este Ayuntamiento a participar con un carro alegórico en el desfile inaugural de dichas fiestas, aportando la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA; de Alejandro Ceballos Sánchez, para que se le apoye con la adquisición de una computadora, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; del Director Médico de la Unidad Asistencial para Indigentes, para que se les exente de pago del servicio de cremación en los panteones municipales de Guadalajara; del Director General del DIF Guadalajara, mediante el cual solicita se derogue presupuesto asignado a obra a dicho sistema, toda vez que es imprescindible la reubicación del Centro de Desarrollo Infantil número 13 ubicado en la parte superior del mercado Libertad San Juan de Dios, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano; del Director General de Obras Públicas y el Director de Control de la Edificación y la Urbanización, para que se autorice el cambio de nombre de la calle Paseo Vía Acueducto por el de ingeniero Jorge Matute Remus, a solicitud del Presidente de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Guadalajara, A.C., habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público; de la Directora de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, mediante los cuales presenta informes relativos a las respuestas de la ciudades de Nueva York y Singapur, respectivamente, en cumplimiento del acuerdo A 78/02/09; del Contralor Municipal, mediante los cuales remite informes respecto de la obra pública y los programas sociales del Municipio de Guadalajara, en cumplimiento al acuerdo A 75/06/09; del Director General de Bomberos y Protección Civil y del Director Técnico de Inspección, mediante el cual remiten informe relativo al programa de renovación de juegos infantiles en cumplimiento al acuerdo A 84/14/09, teniéndose por recibidos los informes de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; del regidor Luis Alberto Reyes Munguía, respecto de su visita oficial a la ciudad de Albuquerque, Nuevo México, Estados Unidos, del 09 al 12 de julio de 2009, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, ordenándose su publicación en la *Gaceta Municipal*, así como su remisión a los integrantes del

Ayuntamiento; del Presidente del Seminario de Cultura Mexicana, mediante el cual remite informe de actividades de la Corresponsalía Guadalajara del Seminario de Cultura Mexicana, así como, solicita se les continúe otorgando un subsidio por la cantidad de \$4,122.00 (cuatro mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.) mensuales, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura; se aprobó la inasistencia del regidor José García Ortiz, toda vez que por motivos de causa mayor no le fue posible asistir.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora Myriam Vachéz Plagnol, que tiene por objeto la creación del “Comité de Cultura Ambiental del Municipio de Guadalajara”, y la expedición de su reglamento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Cultura.

De la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, para que se autorice la celebración de un contrato de donación entre este Ayuntamiento y la Fundación San Juan de Dios México, A.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano y Patrimonio Municipal; y la que tiene por objeto elegir a dos consejeros titulares y suplentes, para integrarse al Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Educación.

Del regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para reformar el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Protección Civil.

Del regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se instrumenten las acciones necesarias para que los comerciantes del Mercado del Mar, no sean afectados, en tanto se revisa la situación legal de los locatarios, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto e Inspección y Vigilancia.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, para que se inicie la investigación de los presuntos actos arbitrarios y de abuso de autoridad por parte de los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y Prevención Social y Reglamentos y Gobernación.

De la regidora Martha Estela Arizmendi Fombona, para que se autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización de la Primera Feria Taurina de Guadalajara y el Congreso Mundial de Tauromaquia Guadalajara 2009, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos.

De los regidores Álvaro Córdoba Pérez y Myriam Vachéz Plagnol, para que se apruebe la aportación de recursos públicos por \$2´500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a fin de llevar a cabo la ampliación del Museo de la Ciudad en coparticipación con la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco y CONACULTA del Gobierno Federal, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Hacienda Pública.

De la regidora Claudia Delgadillo González, para que se autorice la depuración y destrucción de documentos oficiales obsoletos que se encuentran en la Unidad Departamental de Inspección a Construcción e Imagen Urbana, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se eleve iniciativa de Ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se apruebe la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2010; la modificación al presupuesto de egresos y la disposición de recursos para la conclusión de diversos programas y proyectos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; la que tiene por objeto la desincorporación de bienes de dominio público para la construcción de la Villa Panamericana, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Patrimonio Municipal; se coloque en la Calzada de los Insurgentes del Parque Morelos, un busto en honor del héroe de la independencia Ramón Rayón, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; para reformar el artículo 42 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Panteones y Reglamentos y Gobernación; para reformar el artículo 4 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De los regidores Martha Estela Arizmendi Fombona, Juan Pablo De la Torre Salcedo y Leobardo Alcalá Padilla, para que se instruya a la Dirección General de Bomberos y Protección Civil y al Sistema DIF Guadalajara, analicen las causas del cierre del Centro de Desarrollo Infantil Número 13, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Protección Civil, con intervención de los autores de la iniciativa.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes para caucionar las medidas precautorias que fueron solicitadas en el juicio civil reivindicatorio, bajo el expediente 595/2008; y para la donación de trofeos al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado en el Sistema DIF Jalisco, DIF Municipales y Organismos Públicos Descentralizados; se aprobó dotar del material necesario al programa denominado “Educación para vivir mejor”; el que autorizó iniciar los trámites para la transición al programa de acreditación inicial de la comisión para la acreditación de Agencias de Seguridad Pública, (CALEA); para que las acciones que realicen las dependencias relacionadas con el Tianguis Cultural, se apeguen a lo establecido en las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la zona denominada Tianguis Cultural de Guadalajara; se instruyó al Director General de Medio Ambiente y Ecología, en coordinación con la Síndico, a efecto de que informen al Pleno respecto del cumplimiento de lo establecido en las cláusulas sexta y décimo quinta del contrato celebrado con la empresa Técnicas Medioambientales de México, S.A. de C.V.; para suspender todo acto de cobranza, imposición de multas y procedimientos de clausura a los locatarios del Mercado Corona, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; el relativo al hermanamiento entre las ciudades de Guadalajara, Jalisco y la ciudad de Downey, California, de los Estados Unidos de Norteamérica, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; para que este municipio absorba el importe correspondiente a las aportaciones de los beneficiarios del programa Hábitat 2009; se autorizó la celebración de un convenio de colaboración con el Centro de Integración Juvenil, A.C., con intervención de la regidora Celia Fausto Lizaola; para que se entregue al I.J.A.S. la cantidad que venía percibiendo cuando operaba como estacionamiento el bien inmueble subterráneo de la Plaza Guadalajara; se autorizó destinar recursos públicos para la construcción y la operación de una estancia infantil para la atención de niños con discapacidad; se autorizó las entregas en comodato de predios propiedad municipal, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco, donde se encuentra el Jardín de Niños “Tomás Escobedo Barba”; la Escuela Urbana número 161 “Juan Gil Preciado”; diversos bienes muebles propiedad municipal a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, así como de 212 bienes muebles a favor de dicho organismo; habiéndose regresado al estudio de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura el correspondiente a la solicitud del presidente de Radiodifusoras y Televisoras de Occidente A.C., CIRT Jalisco, para que se les apoye con

recursos económicos para edificar la obra “El Palacio de la Cultura y la Comunicación”; a la de Hacienda Pública el que contiene la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola y Leobardo Alcalá Padilla; el relativo a los expedientes correspondientes a la indemnización por la afectación que sufrieron dos predios propiedad del ciudadano J. Ascención Delgado Rico; a las de Cultura y Patrimonio Municipal para celebrar contrato de arrendamiento respecto de la cafetería y galería que se localizan dentro de las instalaciones del Laboratorio de Arte Variedades, LARVA; habiéndose retirado del orden del día el que propone dar cumplimiento al acuerdo aprobado el 13 de octubre de 2005 y para reformar diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, la regidora Celia Fausto Lizaola, habló sobre el Plan Parcial de la Zona de la Barranca de Huentitán y del Instituto Municipal de Atención a la Juventud; el regidor Salvador Caro Cabrera, habló sobre la licencia del regidor José María Martínez Martínez; y la regidora Claudia Delgadillo González, se refirió a la problemática de los trabajadores del comercio informal y su necesidad de reubicación. Y no habiendo más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE A PROPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PROPONE CAUCIONAR LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS QUE FUERON SOLICITADAS EN EL JUICIO CIVIL REIVINDICATORIO, BAJO EL EXPEDIENTE 595/2008, POR CONCEPTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 89/01/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. En virtud de los argumentos manifestados en el cuerpo del presente documento, por encontrarse solventada se rechaza la iniciativa de decreto municipal del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, que a propuesta del licenciado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, propone caucionar las medidas precautorias que fueron solicitadas en el juicio civil reivindicatorio, bajo el expediente 595/2008, por concepto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y se ordena se archive como documento concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 24 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO EN EL SISTEMA DIF JALISCO, DIF MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA QUE SE LES APOYE CON LA DONACIÓN DE TROFEOS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 89/02/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por encontrarse solventada se rechaza la solicitud del licenciado Porfirio Vega Ruiz, Secretario del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado en el Sistema DIF Jalisco, DIF Municipales y Organismos Públicos Descentralizados, para que se les apoye con la donación de trofeos que serán entregados en la convivencia deportiva y cultural que se llevará a cabo del 23 a 27 de septiembre del año pasado, en virtud de los argumentos manifestados en el cuerpo del presente documento se ordena se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y
Deportes y Atención a la Juventud

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 24 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, DOTAR DEL MATERIAL NECESARIO AL PROGRAMA DENOMINADO “EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado **Ignacio Alfonso Rejón Cervantes**, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 89/03/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, dotar del material necesario para poder cubrir, en el siguiente ciclo escolar el programa denominado: Educación Para Vivir Mejor; los cuales son: 4 básculas, 4 estadímetros de pared, 9 conos de plásticos, 9 aros ula ula, 4 rotafolios y 14 batas.

Segundo. Se autorice a los ciudadanos Presidente Municipal, y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos inherentes a la presente propuesta.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 24 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA LA TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN INICIAL DE LA COMISIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE AGENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA (CALEA)

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 89/04/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director General de Seguridad Pública para que inicie con los trámites correspondientes, para buscar la transición al programa de acreditación inicial de la Comisión para la Acreditación de Agencias de Seguridad Pública (CALEA por sus siglas en inglés).

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar los demás documentos inherentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 24 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE LAS ACCIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS RELACIONADAS CON EL TIANGUIS CULTURAL, SE APEGUEN A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE APLICACIÓN GENERAL PARA LA ZONA DENOMINADA TIANGUIS CULTURAL DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 89/05/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que las acciones que realicen las distintas dependencias municipales, relacionadas con el Tianguis Cultural de Guadalajara, se apeguen de manera estricta a los establecidos en las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada Tianguis Cultural de Guadalajara, y sea respetado el derecho de uso del foro que se ubica en la Plaza Juárez de esta ciudad por parte de la asociación Tianguis Cultural de Guadalajara, A.C.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009

Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 24 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN COORDINACIÓN CON LA SÍNDICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN AL PLENO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS SEXTA Y DÉCIMO QUINTA DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (TECMED)

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de julio de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 89/06/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba por este Pleno instruir al Director General de Medio Ambiente y Ecología en conjunto con el Síndico de este Ayuntamiento, a efecto de que informen a este Pleno si ya se cumplió con las condiciones suspensivas establecidas en las cláusulas sexta y décima quinta del contrato celebrado entre este Ayuntamiento y la empresa Técnica Medioambientales de México, S.A. de C.V. (TECMED), respecto de la obtención y aprovechamiento de biogas en el vertedero de Coyula Matatlan, y consisten en lo siguiente:

Cláusula sexta del contrato; si la SEMADES ya dictaminó que el vertedero Coyula Matatlán cumple con la norma NOM-083, de lo contrario el contrato no surte efectos.

Cláusula décimo quinta del contrato; si la empresa Técnicas Medioambientales de México, S.A. de C.V. (TECMED), ya elaboró el proyecto de la planta desgasificadora y dictaminó que ésta es técnica y económicamente viable.

Segundo. Se instruya al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que realice todas las acciones necesarias para darle el debido cumplimiento y seguimiento al presente acuerdo e informe en su oportunidad a este Pleno de su desarrollo y resultados.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a efecto de suscribir la documentación inherente al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 24 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA SUSPENDER TODO ACTO DE COBRANZA, IMPOSICIÓN DE MULTAS Y PROCEDIMIENTOS DE CLAUSURA A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CORONA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. En los términos del artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba una dispensa de ordenamiento por causa justificada.⁵

Segundo. Se aprueba un Programa Emergente de apoyo a los locatarios del Mercado Corona, en el sentido de otorgar una condonación equivalente a dos meses de renta, el cual estará sujeto a los siguientes requisitos:

- 1) Estar al corriente en los pagos, por concepto de renta.
- 2) No tener ningún adeudo pendiente, recargo o multa.
- 3) Presentar la documentación correspondiente que acredite su calidad de arrendamiento.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal, a fin de que realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento al presente decreto.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE APRUEBE LA RATIFICACIÓN DEL HERMANAMIENTO ENTRE LAS CIUDADES DE GUADALAJARA, JALISCO Y LA CIUDAD DE DOWNEY, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 3 de fecha 30 de julio de 2009.

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de julio de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 89/09/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Se instruye a la Dirección de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, para que promueva, impulse y programe todas aquellas actividades que fomenten y fortalezcan la hermandad que esta ciudad de Guadalajara, tiene con la ciudad de Downey, California.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 24 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA EMILIA RUIZ SALAZAR, PARA QUE ESTE MUNICIPIO ABSORBA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2009

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba que el Municipio de Guadalajara absorba el importe correspondiente a las aportaciones de los beneficiarios del Programa Hábitat 2009, por las obras a realizarse en el marco de este programa en nuestra ciudad, mismo que asciende a una cantidad de \$1'344,618.00 (un millón trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 4103 Otros Subsidios del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009.⁶

Segundo. Se modifica el decreto número D 72/01/08, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal. Asimismo, inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 3 de fecha 30 de julio de 2009.

autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2009, de conformidad con lo señalado en el punto Octavo del decreto citado.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite la información necesaria respecto del avance de la obras del programa y de la utilización de los fondos señalados en el punto Primero del presente decreto.

Cuarto. Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen las acciones inherentes a efecto de darle cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y
Desarrollo Humano

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidora Ana Elia Paredes Arciga.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y el Centro de Integración Juvenil, A.C. que tiene la finalidad de llevar a cabo los programas y las acciones de carácter preventivo referente al fenómeno social de las adicciones, de conformidad a lo establecido en el presente decreto.⁷

Segundo. Se aprueba la entrega de un subsidio por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, a favor del Centro de Integración Juvenil Jalisco, A.C., con efectos retroactivos al mes de junio y hasta el mes de diciembre y deberá aplicarse únicamente para el Ejercicio Fiscal del año 2009, señalando que el recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios.

Tercero. Se aprueba la entrega de un subsidio por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios, y deberá

⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 3 de fecha 30 de julio de 2009.

destinarse para cubrir el costo de impresión de libros institucionales del Centro de Integración Juvenil Jalisco, A.C.

Cuarto. Se modifica el decreto número D 72/01/08, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, los aprobados en el punto Primero y Segundo del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2009, en cumplimiento del punto Octavo del decreto antes mencionado.

Quinto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto, asimismo para que solicite al Centro de Integración Juvenil Jalisco, A.C., copia simple de los recibos que servirán como comprobantes de gastos relativos a la aplicación del recurso otorgado por este Ayuntamiento, en un plazo de 30 (treinta) días naturales posteriores a cada entrega mensual, así como de los comprobantes fiscales por la impresión de libros institucionales.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que realicen las acciones conducentes para dar cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y
de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE ENTREGUE AL I.J.A.S. LA CANTIDAD QUE VENÍA PERCIBIENDO CUANDO OPERABA COMO ESTACIONAMIENTO EL INMUEBLE SUBTERRÁNEO DE PLAZA GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba otorgar un subsidio económico por la cantidad de \$2'500,000.00, (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), al Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), señalando que dicho recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios; aplicándose de acuerdo con la información remitida mediante oficio 010-050-2009-1069.⁸

⁸ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 3 de fecha 30 de julio de 2009.

Segundo. Se modifica el decreto número D72/01/08, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2009, en cumplimiento a lo aprobado por el punto Octavo del decreto aludido.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Instituto Jalisciense de Asistencia Social, I.J.A.S., copia simple de las facturas de gastos, mismos que servirán como documentos de comprobación de la aplicación del recurso proporcionado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales después de su ejecución.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el punto Primero del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y
Patrimonio Municipal

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA QUE SE AUTORICE DESTINAR RECURSOS PÚBLICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTANCIA INFANTIL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la asignación de recursos públicos municipales por la cantidad de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), para la construcción de una estancia infantil para niños con discapacidad.⁹

Segundo. Los recursos públicos municipales referidos en el punto de decreto anterior se deberán transferir de la partida 4103 Otros Subsidios a la partida 6126 Otras no Especificadas del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009.

⁹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 3 de fecha 30 de julio de 2009.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y
Desarrollo Humano

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/AA/565/2007 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, DONDE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE NIÑOS “TOMÁS ESCOBEDO BARBA”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de julio de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 89/17/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y consecuente incorporación al dominio privado para la suscripción de un contrato de comodato entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco por un período de 20 veinte años, contando a partir de la fecha de su suscripción, respecto al bien inmueble propiedad municipal en donde se encuentra construido el Jardín de Niños “Tomás Escobedo Barba”, ubicado en la acera Norte de la calle Nudo de Cempoaltepec, entre la calle San Patricio y la Avenida de la Cruz, Fraccionamiento San Marcos, Cuarta Sección, con una superficie total de 3,014.38 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: 22.67 metros con Unidad Deportiva número 19 Cadete Vicente Suárez.
Al Sur: 34.58 metros con la calle Nudo Cempoaltepec.
Al Oriente: En dos fracciones de norte a sur de 93.55 metros y 15.87 metros con propiedad particular.

Al Poniente: De norte a sur en 14.00 metros, continua al poniente en 1.14 metros voltea al sur en 2.48 metros continua al oriente en 1.23 metros, para terminar al sur en 88.47 metros con la Escuela Primaria Urbana número 152.

Segundo. En el mencionado comodato debe incluirse la obligación al comodatario a efectuar los acondicionamientos necesarios para la mejor operatividad del lugar, sin costo para el municipio, proporcionar el mantenimiento que sea necesario para su funcionamiento evitando su deterioro y vigilando en todo momento el cumplimiento de las normas que sean aplicables, así como realizar y mantener al corriente en el pago de todos los servicios.

Tercero. En caso de que el comodatario destine el bien inmueble para fines distintos a los señalados en el presente decreto, el mismo deberá regresar al resguardo de la autoridad municipal.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 24 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/AA/546/2007 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA EN COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, DONDE SE ENCUENTRA ASENTADA LA ESCUELA URBANA 161 “JUAN GIL PRECIADO”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de julio de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 89/18/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y consecuente incorporación al dominio privado para la suscripción de un contrato de comodato entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco por un período de 20 veinte años, contando a partir de la fecha de su suscripción, respecto al bien inmueble propiedad municipal en donde se encuentra construida la Escuela Urbana número 161 “Juan Gil Preciado”, ubicada en la cabecera de la manzana conformada por las calles de Manuel M. Ponce, Julián Carrillo y Hacienda del Carmen en la colonia Santa Cecilia con una superficie de 4,622.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte:	70.00 metros con la calle Manuel M. Ponce
Al Sur:	69.70 metros con la calle Julián Carrillo
Al Oriente:	66.20 metros con anexo antes Colegio Santa Cecilia
Al Poniente:	66.15 metros con la calle Hacienda del Carmen.

Segundo. En el mencionado comodato debe incluirse la obligación al comodatario a efectuar los acondicionamientos necesarios para la mejor operatividad del lugar, sin costo para el municipio, proporcionar el mantenimiento que sea necesario para su funcionamiento evitando su deterioro y vigilando en todo momento el cumplimiento de las normas que sean aplicables, así como realizar y mantener al corriente en el pago de todos los servicios.

Tercero. En caso de que el comodatario destine el bien inmueble para fines distintos a los señalados en el presente decreto, el mismo deberá regresar al resguardo de la autoridad municipal.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidora María Emilia Ruiz Salazar.

Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 24 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 0764/2008 QUE SUSCRIBE LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA EN COMODATO DE DIVERSOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE GUADALAJARA Y AL OFICIO DJM/DJCS/CV/4379/2008 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA EN COMODATO DE 212 BIENES MUEBLES A FAVOR DE DICHO ORGANISMO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de julio de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 89/19/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado de los bienes muebles que se describen a continuación:

ORDEN	MUEBLE	TIPO	No. PATRIMONIAL	ANEXO	MARCA
1	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	32259	Teclado	HEWLETT PACKARD
2	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	32371	Regulador	SOLA
3	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	32547	BitScore	S/M
4	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	32861	Monitor	LANIX
5	Mobiliario y equipo	Archiveros	32884	Librero	S/M

ORDEN	MUEBLE	TIPO	No. PATRIMONIAL	ANEXO	MARCA
6	Mobiliario y equipo	Mesas	32900	Mesa	S/M
7	Mobiliario y equipo	Archiveros	32928	2 Gavetas	S/M
8	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33041	Silla plegable	S/M
9	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33045	Silla plegable	S/M
10	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33053	Silla plegable	S/M
11	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33059	Silla plegable	S/M
12	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33060	Silla plegable	S/M
13	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33062	Silla plegable	S/M
14	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33065	Silla plegable	S/M
15	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33068	Silla plegable	S/M
16	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33082	Silla plegable	S/M
17	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33108	Silla plegable	S/M
18	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33116	Silla plegable	S/M
19	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33120	Silla plegable	S/M
20	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33125	Silla plegable	S/M
21	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33126	Silla plegable	S/M
22	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33138	Silla plegable	S/M
23	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33140	Silla plegable	S/M
24	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33141	Silla plegable	S/M
25	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33144	Silla plegable	S/M
26	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33145	Silla plegable	S/M
27	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33155	Silla plegable	S/M
28	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33158	Silla plegable	S/M
29	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33164	Silla plegable	S/M
30	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	33167	Silla plegable	S/M
31	Mobiliario y equipo	Mesas	33638	Mesa	S/M
32	Mobiliario y equipo	Archiveros	34023	Librero	S/M
33	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34028	C.P.U.	LANIX
34	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34029	Teclado	LANIX
35	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34030	Mouse	MICROSOFT
36	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34031	Impresora	HEWLETT PACKARD
37	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34037	Monitor	HEWLETT PACKARD
38	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34038	C.P.U.	HEWLETT PACKARD
39	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34039	Mouse	HEWLETT PACKARD
40	Mobiliario y equipo	Escritorios	34041	Credenza	S/M
41	Mobiliario y equipo	Archiveros	34042	Librero	S/M
42	Mobiliario y equipo	Archiveros	34043	Gabinete	S/M
43	Mobiliario y equipo	Archiveros	34050	2 Gavetas	S/M
44	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34055	Monitor	LANIX
45	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34059	Impresora	HEWLETT PACKARD

ORDEN	MUEBLE	TIPO	No. PATRIMONIAL	ANEXO	MARCA
46	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34060	Regulador	SOLA
47	Mobiliario y equipo	Mesas	34061	Mesa	S/M
48	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34062	Televisor	HITACHI
49	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34063	Video grabadora	PANASONIC
50	Mobiliario y equipo	Equipo Diverso	34064	Pintarrón	ESCO
51	Mobiliario y equipo	Escritorios	34067	Secretarial	S/M
52	Mobiliario y equipo	Escritorios	34069	Credenza	S/M
53	Mobiliario y equipo	Equipo Diverso	34079	Ventilador	MITEK
54	Mobiliario y equipo	Mesas	34080	Mesa	S/M
55	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34081	Fax	BROTHER
56	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34085	C.P.U.	CELERON
57	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34087	Mouse	S/M
58	Mobiliario y equipo	Mesas	34089	Mesa	S/M
59	Mobiliario y equipo	Escritorios	34090	Credenza	S/M
60	Mobiliario y equipo	Archiveros	34091	Librero	S/M
61	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34098	Monitor	LANIX
62	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34099	C.P.U.	LANIX
63	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34100	Teclado	LANIX
64	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34101	Mouse	LANIX
65	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34102	Regulador	SOLA
66	Mobiliario y equipo	Archiveros	34104	Librero	S/M
67	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	34130	Silla fija	S/M
68	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34471	Teclado	HEWLETT PACKARD
69	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	34472	Proyector de acetatos	S/M
70	Mobiliario y equipo	Equipo Diverso	44477	Rotafolio	ALFRA
71	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	55592	Silla giratoria	S/M
72	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	72800	Silla	S/M
73	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	78461	Sofá	S/M
74	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	78464	Sofá	S/M
75	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	78465	Sofá	S/M
76	Mobiliario y equipo	Mesas	78467	Mesa De Centro	S/M
77	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	94493	C.P.U.	HEWLETT PACKARD
78	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	94495	Mouse	HEWLETT PACKARD
79	Mobiliario y equipo	Escritorios	94706	Conjunto peninsular	S/M

ORDEN	MUEBLE	TIPO	No. PATRIMONIAL	ANEXO	MARCA
80	Mobiliario y equipo	Escritorios	94708	Conjunto peninsular	S/M
81	Mobiliario y equipo	Escritorios	94710	Conjunto peninsular	S/M
82	Mobiliario y equipo	Escritorios	94712	Conjunto peninsular	S/M
83	Mobiliario y equipo	Escritorios	94715	Conjunto peninsular	S/M
84	Mobiliario y equipo	Escritorios	94717	Conjunto peninsular	S/M
85	Mobiliario y equipo	Mesas	94724	Mesa de juntas	S/M
86	Mobiliario y equipo	Archiveros	94727	3 Gavetas	S/M
87	Mobiliario y equipo	Archiveros	94729	2 Gavetas	S/M
88	Mobiliario y equipo	Escritorios	94733	Tipo bala	S/M
89	Mobiliario y equipo	Archiveros	94735	Librero	S/M
90	Mobiliario y equipo	Archiveros	94737	Librero	S/M
91	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	95352	Impresora	ELTRON
92	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103757	Silla fija	S/M
93	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103763	Silla fija	S/M
94	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103766	Silla fija	S/M
95	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103767	Silla fija	S/M
96	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103772	Silla fija	S/M
97	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103777	Silla fija	S/M
98	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103778	Silla fija	S/M
99	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103782	Silla fija	S/M
100	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103784	Silla fija	S/M
101	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103789	Silla fija	S/M
102	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103792	Silla fija	S/M
103	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103811	Silla secretarial	S/M
104	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103816	Silla secretarial	S/M
105	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103819	Silla secretarial	S/M
106	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103827	Silla secretarial	S/M
107	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103832	Silla secretarial	S/M
108	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	103836	Silla secretarial	S/M
109	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	103937	Ventilador	MYTEK
110	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	105997	Ventilador	PHILLIPS
111	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	105998	Ventilador	PHILLIPS
112	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	106000	Ventilador	PHILLIPS
113	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	106001	Ventilador	PHILLIPS
114	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	106982	Enfriador calentador de agua	BLUE POINT
115	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	106986	Pizarrón	EVEREST
116	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	107036	Sillón Puff	S/M
117	Mobiliario y equipo	Sillas y sillones	107039	Sillón Puff	S/M
118	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	107063	C.P.U.	S/M

ORDEN	MUEBLE	TIPO	No. PATRIMONIAL	ANEXO	MARCA
119	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	107064	Monitor	DAEWOO
120	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	107065	Teclado	ACTECK
121	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	107066	Mouse	GENIUS
122	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	107067	Impresora	HEWLETT PACKARD
123	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	107068	C.P.U.	S/M
124	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	107069	Monitor	DAEWOO
125	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	107070	Teclado	ACTECK
126	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	107071	Mouse	GENIUS
127	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	110094	Enfriador calentador de agua	GENERAL ELECTRIC
128	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	110095	Enfriador calentador de agua	GENERAL ELECTRIC
129	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	110478	Sacapuntas	BOSTON
130	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	110480	Sacapuntas	BOSTON
131	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	110481	Sacapuntas	BOSTON
132	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	110482	Sacapuntas	BOSTON
133	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	111064	Enfriador calentador de agua	BLUE POINT
134	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	111662	Marco	S/M
135	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	111665	Triturador	GBC
136	Mobiliario y equipo	Archiveros	112809	Gabinete	JOMESA
137	Mobiliario y equipo	Archiveros	112814	Anaquele	JOMESA
138	Mobiliario y equipo	Archiveros	112818	Anaquele	JOMESA
139	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	117973	Switch	S/M
140	Refacciones y herramientas	Equipo y herramientas	118582	Extinguidor	S/M
141	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	118584	Ventilador	S/M
142	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	118585	Ventilador	S/M
143	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	120040	Marco	S/M
144	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	120041	Marco	S/M
145	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	120042	Marco	S/M
146	Mobiliario y equipo	Maquinas de oficina	123466	Engargoladora	S/M
147	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	123621	Mouse	EASYLINE
148	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	124704	Regulador	S/M
149	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	125192	Pantalla	S/M

ORDEN	MUEBLE	TIPO	No. PATRIMONIAL	ANEXO	MARCA
150	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125776	Restirador	S/M
151	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125777	Restirador	S/M
152	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125779	Restirador	S/M
153	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125780	Restirador	S/M
154	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125781	Restirador	S/M
155	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125783	Restirador	S/M
156	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125786	Restirador	S/M
157	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125788	Restirador	S/M
158	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125790	Restirador	S/M
159	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125792	Restirador	S/M
160	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125794	Restirador	S/M
161	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125797	Restirador	S/M
162	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125799	Restirador	S/M
163	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125803	Restirador	S/M
164	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125805	Restirador	S/M
165	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125825	Restirador	S/M
166	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125828	Restirador	S/M
167	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125830	Restirador	S/M
168	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125833	Restirador	S/M
169	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125836	Restirador	S/M
170	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125847	Aerógrafo	PAASCHE
171	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125848	Aerógrafo	PAASCHE
172	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125849	Aerógrafo	PAASCHE
173	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125850	Aerógrafo	PAASCHE
174	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125851	Aerógrafo	PAASCHE
175	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125852	Aerógrafo	PAASCHE

ORDEN	MUEBLE	TIPO	No. PATRIMONIAL	ANEXO	MARCA
176	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125853	Aerógrafo	PAASCHE
177	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125854	Aerógrafo	PAASCHE
178	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125855	Aerógrafo	PAASCHE
179	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125856	Aerógrafo	PAASCHE
180	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125857	Aerógrafo	PAASCHE
181	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125858	Aerógrafo	PAASCHE
182	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125859	Aerógrafo	PAASCHE
183	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125860	Boquilla	S/M
184	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125861	Boquilla	S/M
185	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125862	Boquilla	S/M
186	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125863	Boquilla	S/M
187	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125864	Boquilla	S/M
188	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125885	Boquilla	S/M
189	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125887	Boquilla	S/M
190	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125888	Boquilla	S/M
191	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125889	Boquilla	PAASCHE
192	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125890	Boquilla	S/M
193	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	125891	Boquilla	S/M
194	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	128361	Marco	S/M
195	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	128362	Marco	S/M
196	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	128363	Marco	S/M
197	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	128364	Marco	S/M
198	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	128365	Ventilador	S/M
199	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	128366	Ventilador	S/M
200	Mobiliario y equipo	Equipo diverso	128367	Ventilador	S/M
201	Refacciones y herramientas	Equipo y herramientas	128779	Taladro	S/M
202	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	129762	Boquilla	PAASCHE
203	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	129763	Boquilla	PAASCHE
204	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	129764	Boquilla	PAASCHE

ORDEN	MUEBLE	TIPO	No. PATRIMONIAL	ANEXO	MARCA
205	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	129765	Boquilla	PAASCHE
206	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	129766	Boquilla	PAASCHE
207	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	129767	Boquilla	PAASCHE
208	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	129768	Boquilla	PAASCHE
209	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	129769	Boquilla	PAASCHE
210	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	129770	Boquilla	PAASCHE
211	Mobiliario y equipo	Equipo de ingeniería	129771	Boquilla	PAASCHE
212	Refacciones y herramientas	Equipo y maquinaria	129863	Tórculo	S/M

Segundo. Se aprueba entregar en donación los bienes muebles descritos en el punto inmediato anterior a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara.

Tercero. Se instruye al Director de Administración de Bienes Patrimoniales a realizar un inventario de los bienes en resguardo del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, para que se dé certeza de cuántos bienes se encuentran en su poder y se aclare la diferencia que existe en la solicitud de 265 bienes muebles y el listado de los 212 bienes muebles. Una vez realizado el inventario se remita el resultado al Pleno del Ayuntamiento.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.

Regidora María Emilia Ruiz Salazar.

Regidor José Manuel Correa Ceseña.

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 24 de julio de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INFORMES DE VISITAS OFICIALES

Ciudadanos Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente.

Las que suscriben regidoras Laura Patricia Cortés Sahagún y Myriam Vachéz Plagnol, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, presentamos informe del viaje de trabajo realizado a la ciudad de Los Ángeles, California, con la finalidad de asistir a la conferencia del Embajador de México en Estados Unidos de América y para sostener una reunión con la comunidad de Guadalajara en Los Ángeles, California, a través del Club Guadalajara USA.

El día jueves 25 de junio salió el vuelo de Guadalajara a Los Ángeles, California.

El día viernes 26 de junio del presente año asistimos a la conferencia impartida por Arturo Sarukhan, Embajador de México en los Estados Unidos de América, en el Music Center, Walt Disney Concert Hall de la ciudad de Los Ángeles, California. Dicha actividad fue promovida por la Fundación Universidad de Guadalajara en los Estados Unidos de América y por la organización “Zócalo Public Square”, principalmente se abordaron temas relacionados con la agenda de las relaciones entre México y Estados Unidos desde la óptica de los vínculos y semejanzas entre ambos países.

El día domingo 28 de junio de 2009 asistimos a una reunión del Club Guadalajara USA, organización que no tiene fines lucrativos y sus objetivos principales es promover y fortalecer los vínculos económicos, sociales y culturales así como el enriquecimiento de valores, costumbres y tradiciones de ambos lados de la frontera. En la reunión se presentaron los avances del proyecto Lynwood Cultural Festival 2009, que tendrá verificativo del 30 de julio al 02 de agosto del presente, dicho festival es una muestra turística, cultural, artesanal y educativa dedicada a mostrar a Guadalajara, Jalisco, a nivel internacional. Cabe señalar que las necesidades del Club Guadalajara USA para la organización del festival ya fueron solicitadas por escrito al Presidente Municipal de Guadalajara. Ese mismo día tomamos el vuelo de regreso a Guadalajara.

La transportación aérea fue cubierta por la Dirección de Relaciones Públicas y la asignación de viáticos se llevó a cabo conforme el tabulador de viáticos aprobado por el Ayuntamiento.

Atentamente

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco.09 de julio de 2009

(Rúbrica)

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún

(Rúbrica)

Regidora Myriam Vachéz Plagnol

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 párrafo 2 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, el que suscribe presenta informe del viaje oficial realizado a la ciudad del Albuquerque, Nuevo México, Estados Unidos, los días del 09 al 12 de julio de 2009, con la agenda de trabajo siguiente:

Jueves 09 de julio de 2009

14:05 hrs.

Arribo a la ciudad de Albuquerque, Nuevo México.
Recepción por parte de Cyndy D. García.

17:00 a 19:30 hrs.

Cóctel de bienvenida por parte de Catherine Hubbard, Manager del Jardín Botánico de Albuquerque, Nuevo México, Estados Unidos.

19:45 a 21:00 hrs.

Concierto de las noches de verano con la presentación musical de “Infamous Strindusters” en el Jardín Botánico.

Visita a la construcción del Jardín de las Rosas de la hermandad entre las ciudades de Albuquerque y Guadalajara.

Viernes 10 de julio de 2009

9:45 a 16:30 hrs.

Recorrido al zoológico y Jardín Botánico de la ciudad de Albuquerque para observar como se relaciona con las operaciones del Parque Agua Azul, incluyendo el insectario y el pabellón de mariposas, el área de aves, y el extenso invernadero y vivero.

Reunión con Ray Darnell, Director del Parque Biológico de la ciudad de Albuquerque, y Catherine Hubbard, Gerente del Jardín Botánico, para dar seguimiento al tema del Jardín Temático de Albuquerque en el Parque Agua Azul en la ciudad de Guadalajara.

Visita al Acuario de la ciudad de Albuquerque, Nuevo México, Estados Unidos. Se explicó la metodología utilizada para la construcción para una posible creación del mismo en la ciudad de Guadalajara.

18:00 a 22:00 hrs.

Concierto de salsa en el museo de la ciudad.

Sábado 11 de julio de 2009

10:30 hrs.

Invitación por parte del escultor Sonny Rivera a su taller para presenciar la escultura que se está elaborando para donación al Jardín Albuquerque en el Parque Agua Azul, la cual representa el símbolo de la hermandad entre Albuquerque y Guadalajara.

17:15 a 23:00 hrs.

Gala de Australia con el alcalde de Albuquerque, el señor Martín J. Chávez:

- Música y baile con el arpista Víctor Espínola.
- Cata de Martini en el centro natural.
- Subasta en vivo de un viaje a Australia.
- Recepción de bienvenida en el área delantera del zoológico.
Música por “Didgeridoo”, percusión y bailes por la compañía de bailes “Keshet”.

Se concluye el presente informe destacando la importancia de la participación de Guadalajara en este viaje oficial, toda vez que se presentó el proyecto ejecutivo del Jardín Albuquerque, Nuevo México, Estados Unidos que se llevará a cabo en las instalaciones del Parque Agua Azul, proyecto en el cual la mencionada ciudad norteamericana participará de manera económica y conceptual.

Atentamente

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 23 de julio de 2009

(Rúbrica)

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía
Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente
y Ecología.